

EL MÍNIMO SERÁ DE \$70.10 DESDE EL 1 DE OCTUBRE

# Avalan salario único nacional

La homologación representa una ganancia de 5.2%: STPS

Lilia González

**EL ECONOMISTA**

POR PRIMERA vez, México tendrá un salario mínimo que se ubicará en 70.10 pesos, vigente a partir del 1 de octubre, ganancia que representa 5.2% en el ingreso de los trabajadores en los últimos 40 años.

A la par se trabaja en la homologación de los salarios mínimos profesionales para profesionales, oficios y trabajos especiales, con la inclusión de jornaleros agrícolas, adelantó Alfonso Navarrete Prida, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

El presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), Basilio González, explicó que tras dos resoluciones y cinco acuerdos, se determinó la homologación de las zonas geográficas, de la B a la A con el aumento de 1.83 pesos diarios adicionales al salario y el establecimiento de un solo salario mínimo general, en beneficio de 751,915 trabajadores.

En entrevista posterior al anuncio, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Gerardo Gutiérrez Candiani, comentó

que este esfuerzo tripartita se planeó desde hace varios años y va en el sentido de la recuperación real del salario mínimo.

“No son hechos aislados, el tener una zona única es muy importante, tenemos un salario único en todo el país y, por supuesto, es el piso para las negociaciones a nivel nacional y el tercer paso es bajar y hacer una propuesta sólida entre los factores de la producción y presentarla al Congreso, que es la desincorporación de los salarios mínimos entre todas las leyes”.

Por su parte, el líder de los industriales del país, Manuel Herrera, dijo que el siguiente paso es desvincular el tema de salario mínimo con factores de otras leyes e indicadores económicos, factor que le corresponde al Congreso y “estaremos insistiendo en que esto se pueda resolver de manera oportuna y ayudaría a que modificar el salario mínimo no tenga impacto en la inflación”.

El hecho de contar con un solo salario —anteriormente había tres zonas— permite un efecto positivo

sobre la economía formal y los que están formalmente constituidos, los cuales, algunos de ellos, pagan salario mínimo, estimado sólo en 3% de los sueldos registrados en el IMSS, aunque “es importante como piso para la economía informal que representa 57% de la economía total”, abundó el líder de los patrones, Juan Pablo Castañón.

“Este aumento generará un leve impulso en la derrama económica interna y sin duda una ayuda en los bolsillos de los trabajadores. Sabemos que falta mucho por hacer en la distribución equitativa de la riqueza”, acotó Enrique Solana, presidente de la Concanaco Servytur.

Alfonso Navarrete, secretario del Trabajo, dijo que esta medida se ejerce pese a que se enfrenta un panorama complicado y al considerar la inflación “no se lo comerá el aumento de precios”.

En tanto, informó que se agregarán tres profesiones a la tabla de las 59 ya existentes, integrada por jornaleros, misma que se homologará en un salario.

lgonzalez@economista.com.mx



**Alfonso Navarrete Prida**, titular del Trabajo.

FOTO EE: NATALIA GAIA

